

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 35207**Nombre:** Derecho Civil II**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 9**Curso académico:** 2025-26**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	2	Anual
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Facultat d'Economia	2	Anual
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultat de Dret	2	Anual
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Facultat de Dret	2	Anual

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Derecho Civil	OBLIGATORIA
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Asignaturas obligatorias de segundo curso	OBLIGATORIA
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Asignaturas obligatorias de segundo curso	OBLIGATORIA
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Asignaturas obligatorias de segundo curso	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

ATIENZA NAVARRO MARIA LUISA

RESUMEN

La asignatura Derecho Civil II tiene carácter de obligatoria y se imparte de forma anual en el segundo curso del Grado de Derecho con una carga lectiva de 9 créditos ECTS (225 horas).

La materia está regulada en el Libro IV del Código Civil (obligaciones y contratos), aunque también se desarrolla en un número cada vez mayor de leyes especiales. En cuanto a los contenidos, incluye la teoría general de las obligaciones, la teoría general del contrato, los contratos en particular (en especial, compraventa, permuta, donación, contratos de uso y arrendamientos, contrato de obra, contrato de servicios, contrato de sociedades, contratos de gestión, contratos de financiación y garantía, contratos en la litis, contrato de alimentos y vitalicios, juego y contratos atípicos) y la responsabilidad civil extracontractual. Se trata, pues, de uno de los ámbitos más importantes del Derecho Civil patrimonial y es



la base sobre la que se asienta la adquisición de los derechos reales y también la dinámica del tráfico jurídico- económico.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se exigen requisitos previos para cursarla

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales.

Saber aplicar técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses.

Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica.

Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.

Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos.



Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Teoría General de la Obligación

La teoría general de las obligaciones incluye necesariamente los siguientes temas:

- Concepto y fuentes de las obligaciones
- Elementos y circunstancias de la relación obligatoria
- El cumplimiento de las obligaciones
- El incumplimiento de las obligaciones
- Defensa y garantías del derecho de crédito y concurrencia de acreedores
- Modificación y extinción de las obligaciones

2. Teoría General del Contrato

La teoría general del contrato incluye necesariamente los siguientes temas:

- Introducción al derecho de contratos
- Requisitos esenciales del contrato
- Formación del contrato
- Interpretación del contrato
- Eficacia del contrato
- Ineficacia del contrato

3. Contratos en particular

Los contratos en particular incluyen necesariamente los siguientes temas:

- Contratos onerosos con finalidad traslativa: compraventa. Permuta.
- Contratos gratuitos con finalidad traslativa: donación.
- Contratos de uso y disfrute: arrendamiento de cosas. Arrendamientos urbanos. Arrendamientos rústicos. Comodato. Precario.
- Contratos de prestación de servicios: contratos de servicios. Contrato de mandato. Contrato de obra.
- Contratos de depósito.
- Contratos de financiación. Préstamo. Otros contratos.



- Contratos societarios
- Contratos de garantía: fianza. Otros contratos.
- Contratos aleatorios.
- Contratos de resolución de controversias.

4. Derecho de Daños

El Derecho de daños necesariamente incluye las siguientes materias:

- La responsabilidad civil. Concepto y funciones. Tipología.
- La responsabilidad civil por hecho propio. Elementos.
- La responsabilidad civil por hecho ajeno. Supuestos.
- Supuestos especiales de responsabilidad civil.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	90,00
Total horas	90,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	10,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	125,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	135,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Exposición de contenidos teóricos: El profesor de la asignatura expondrá y explicará los contenidos teóricos fundamentales para guiar al estudiante en el estudio y comprensión de la materia. El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de la lección y los materiales complementarios que se hayan establecido en la planificación del curso.

Actividades aplicadas: Consiste en el comentario de sentencias, dictámenes y propuestas de casos prácticos, desplegando las competencias señaladas, complementándose de este modo la exposición de contenidos teóricos. En cada caso, señalará el profesor cuáles van a ser objeto de evaluación.



Actividades complementarias: Se programará alguna actividad complementaria consistente en un taller, seminario u otra actividad relacionada con la materia, que se planificará, en función de la disponibilidad de recursos humanos y temporales, intentando que tengan carácter interdisciplinar, ya sea con grupos de la misma o de otras asignaturas. Las actividades podrán desarrollarse en centros diferentes a la Universitat de València.

EVALUACIÓN

Composición de la calificación final.- La calificación final se compone de un:

- 30 % DE EVALUACIÓN CONTINUA.
- 70 % DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS.

Actividades computables en la evaluación continua.- En la EVALUACIÓN CONTINUA se valorará el seguimiento continuado y la preparación de los distintos contenidos del programas y tendrá COMO MÍNIMO DOS actos evaluables consistentes principalmente en la resolución de casos, test-prueba objetiva, trabajo individual o en grupo, etc.

En cualquier caso, cada profesor se reserva la facultad de realizar actividades de evaluación continua adicionales, que constarán en el correspondiente Anexo a la Guía Docente.

La evaluación continua presupone asistencia y participación continuada. Aquellos estudiantes que por diversas razones no puedan cumplir con la presencialidad, no tienen derecho a una evaluación continua diferente.

Puntuación de la evaluación continua.- En la evaluación continua no se obtendrá ninguna puntuación si no se supera AL MENOS EL 40 POR CIENTO de la misma. En consecuencia, aquellos que no lleguen al 40 por ciento tendrán cero puntos de evaluación continua. Se pretende con ello potenciar el trabajo continuado del estudiante.

La evaluación continua computará tanto en primera como en segunda convocatoria.

Las actividades de evaluación continua tienen el carácter de ¿no recuperables¿ en la segunda convocatoria de conformidad con lo previsto en el art. 6.5 del Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València.

Modalidad de la prueba final.- La modalidad de la PRUEBA FINAL de conocimientos (test, preguntas cortas o de desarrollo, teóricas o teórico-prácticas, examen oral, etc.) se determinará por cada profesor y se comunicará a los estudiantes con la debida antelación.

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen



escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para los supuestos de coincidencia de exámenes en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de les Titulacions de Grau i Màster de la Universitat de València o cualquier otra causa reglamentariamente establecida(v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos la nueva modalidad de examen tendrá que mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto del grupo.

Necesidad de aprobar la Prueba Final.- Para superar la asignatura será IMPRESCINDIBLE APROBAR LA PRUEBA FINAL.

El alumnado que haya participado en alguna actividad de evaluación continua y haya sido evaluado en esta, en el supuesto de no presentarse a la prueba final de las correspondientes convocatorias (tanto en 1a como en 2a convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO en las actas de las correspondientes convocatorias de la asignatura.

Calificación en caso de no haber puntuado la evaluación continua.- Aquellos alumnos que no hayan participado regularmente en las actividades que permiten la evaluación continua serán evaluados por el resultado de la prueba final, a la que en todo caso podrán presentarse los estudiantes matriculados. En tal supuesto, la calificación final máxima que pueden obtener estos alumnos será de 7 puntos sobre 10.

Calificación en caso de concurrir causa automática de suspenso.- Si concurre causa automática de suspenso, conforme a los criterios de esta Guía Docente o del Anexo de cada profesor, la nota máxima que obtendrá el estudiante es un 4.

BIBLIOGRAFÍA

- Francisco BLASCO, Instituciones de Derecho Civil. Contratos en particular. Cuasicontratos. Daños, Tirant lo Blanch.2022 -Encarna CORDERO y Manuel Jesús MARÍN, Derecho de obligaciones y contratos en general. Lecciones de Derecho Civil Tecnos.2023 -José Ramón DE VERDA Y BEAMONTE(dir.). Derecho Civil II. Obligaciones y Contratos, Tirant lo Blanch. 2023 -Luis Díez-PICAZO y Antonio GULLÓN, Sistema de Derecho Civil, vol. II, Tecnos.2018 -Luis Díez-PICAZO y Antonio GULLÓN, Instituciones de Derecho Civil, vol. II, t. I y II, Tecnos. 1998 -Carlos MARTÍNEZ DE AGUIRRE y otros, Curso de Derecho civil II, t. I y II, Edisofer.2023
- Luis Díez-PICAZO, Fundamentos de Derecho Civil patrimonial, vol. I, II, IV, V y VI. Tecnos, 2012